



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 15

julio 22 de 2020

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|----------------------------|--|--|--|---|--------------|---------------|
| 1 | 540013333004-2015-00129-00 | REPARACION DIRECTA | MUNOZ ARIZA LLIRAUDI ALEJANDRA Y OTROS | HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ | Auto resuelve concesión recurso apelación CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), A TRAVÉS DE LA CUAL SE DISPUSO NEGAR LAS PRETENSIONES PROPUESTAS POR LA PARTE DEMANDANTE. | 0 | 21/07/2020 |
| 2 | 540013333004-2017-00140-00 | NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO | DIAZ BLANCO JAVIER GUSTAVO | NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL | Auto resuelve concesión recurso apelación CONCÉDASE EL RECURSO DE APELACIÓN IMPETRADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE EN CONTRA DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA ONCE (11) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020), A TRAVÉS DE LA CUAL SE DISPUSO NEGAR LAS PRETENSIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDANTE. | 0 | 21/07/2020 |
| 3 | 540013333004-2020-00141-00 | ACCIONES POPULARES | ROSALBA CASADIEGO BOADA | GOBERNACION DE NORTE DE SANTANDER PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ALCALDIA MUNICIPAL DE CUCUTA DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION | Auto declara impedimento DECLÁRESE EL SUSCRITO IMPEDIDO PARA CONOCER EL PROCESO DE LA REFERENCIA. REMITASE EL EXPEDIENTE AL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CUCUTA PARA SU COMPETENCIA. | 0 | 21/07/2020 |

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern p | Fecha Auto |
|-----|----------|------------------|------------|-----------|-----------|--------------|---------------|
|-----|----------|------------------|------------|-----------|-----------|--------------|---------------|

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 22 julio de 2020 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 22 julio de 2020 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)



EDILFREDO BOVEA CONTRERAS
Secretario